

02 MAR. 2020

RESOLUCIÓN 39

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 007 DE 2020, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A"

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que Plaza Mayor Medellín cuenta con el modelo de negocios denominado Alimentos y Bebidas, el cual surgió como respuesta a una necesidad de nuestros clientes para ofrecer un servicio complementario a sus eventos. En el 2017 se implementó un nuevo esquema denominado productos básicos de panadería, el cual ha tenido muy buena aceptación entre los clientes y con una alta demanda por la calidad y favorabilidad en los precios de estos productos.
2. Que este tipo de productos requieren de una buena presentación, rápida entrega y para consumo inmediato; estas condiciones favorecen la demanda ante nuestros clientes cumpliendo con la expectativa de los asistentes a los diferentes eventos albergando un público muy diverso como consumidor final.
3. Que toda vez que la Entidad no cuenta con la infraestructura y el personal para la elaboración de productos básicos de panadería, se requiere contratar un tercero experto en el tema, que esté en capacidad de suministrar los productos necesarios que le permitan garantizar a Plaza Mayor una oferta de refrigerios para los clientes bajo las mejores condiciones de salubridad, presentación y competitividad para el funcionamiento del negocio.
4. Que por lo anterior la Entidad se encuentra interesada en recibir propuestas para seleccionar a una empresa especializada en la elaboración de productos básicos de panadería que le permitan a la organización desarrollar el objeto social y satisfacer las necesidades de nuestros clientes en materia de alimentos y bebidas.
5. Que en razón de la naturaleza del futuro contrato (común utilización de bienes y servicios para eventos) la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).





6. Que cuenta con un presupuesto estimado de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS (\$115.000.000) impuestos correspondientes incluidos, amparado en la verificación presupuestal XOP07 100 del 05 de febrero de 2020.

Se aclara que el presupuesto expresado corresponde al disponible por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. para la ejecución del contrato objeto de esta invitación.

**Teniendo en cual la naturaleza del contrato (Común Utilización Para Eventos) el presupuesto estimado podrá ser adicionando según la necesidad de la ejecución y la demanda de los servicios de los clientes sin necesidad de otrosí a los contratos.**

7. Que el inicio del presente proceso fue aprobado en la sesión del Comité Asesor de Contratación, del día 25 de febrero de 2020.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

Artículo 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación No 007 de 2020 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A." a partir del día 02 de marzo de 2020.

Artículo 2º: Establecer como plazo de la Invitación (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 02 de marzo de 2020, hasta el 09 de marzo de 2020, hasta las 3:00 p.m.

Artículo 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 02/03/2020 hasta el 09/03/2020	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Reunión aclaratoria	El 04/03/2020 a las 02:30 p.m.	Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín
Plazo para presentar observaciones	Desde el 02/03/2020 hasta el 07/03/2020 hasta las 3:00 p.m	<a href="mailto:invitacionespublicas@plazamayor.com.co">invitacionespublicas@plazamayor.com.co</a>



AFIDA  
Asociación Interamericana  
de Ferias de Justicia



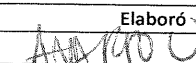
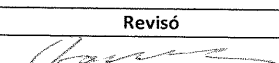
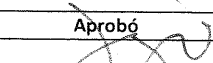
Entrega de propuestas	Desde el 02/03/2020 hasta el 09/03/2020 hasta las 3:00 p.m.	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Evaluación preliminar de las propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación de ofertas.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Prueba de producto	El 18 de marzo de 2020 a las 10:30 a.m	Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín
Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>

Artículo 5º: La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

  
VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL  
Gerente General

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	CARLOS ERNESTO MOLINA PELÁEZ	DIEGO URIBE VÁSQUEZ
Cargo:	ABOGADA	DIRECTOR JURÍDICO	SECRETARIO GENERAL

